

# EL PROGRESO.

## EL PROGRESO.

Santiago agosto 23 de 1845.

(Continuación.)

Pero abtema de otra cosa. Supongamos que la opinión pública del *Diario de Santiago* dos o tres pesos diarios para vivir. Supongamos que el redactor, editor, traductor, impresor i correspondiente, el fotógrafo de la sala, el *Rebojon*, tuviera otra cosa en que ocuparse que en su *Diario*. Supongamos todo lo que se quiera suponer; pero el *Rebojon* que aya un descontento general! Vámonos, la verdad, *Rebojon*; creéis que aya un descontento? Después que decía que es verdad que los pueblos no sufren la pesada cadena aora; ¡creéis realmente pensar que si en descontento general por los actos administrativos, que ofusca sin la menor duda una nueva era de desgracias!

Pero ¡cómo se muestra ese descontento! En las Cámaras, que nunca un abrazado un serio de trabajos más importantes que aora, que nunca un dictado mayor número de leyes fides! En la prensa, que nunca a gozada de mas absoluta i desenfrenada libertad! En las provincias, que nunca un obediendo jueces de letras ni Intendentes más zelosos ni más activos que los que an sido nombrados de dos años a esta parte?

Par qué es el descontento? Por la lei del Régimen interior, que ataca todos los días a un hijo cargo insignia, sin embargo que e lojais a su autor, i respetais al que no acciona que cumplir con un deber, viendo observar la lei! ¡Ai opusición! Pero ¡cómo están los nombres de esas opusiciones! Por qué el año de 1841, cuando sus duraba el decenio, aciais alante de ellos, i los Benavente, los Toro, los Palazuelos, los Pinto, los Concha, los Campino, andaban en vuestras listas, i por qué no andan aora! Mostradle, pues, a la nación los grandes nombres que se ponen a la cabeza de la opusición esta vez; nombrad los documentos i pico, entre mojestrados, abogados, notarios, sacerdotes, que cuenta vuestra *ópera Nacional*. Par qué son aora estos tapujos, esta ballaonga sorda? Por qué preguntais si no creemos que si verdaderamente opusición, sino porque la cosa es tan problemática, que vosotros mismos no lo creéis! El año 1841 no preguntábamos a nadie si dudaba que abia opusición, porque las candidaturas eran conocidas, i los partidarios se mostraban a la luz del día; si dudaba, si los que defendíamos un partido, conocíamos muy bien las fuerzas del otro. Pero aora da grima en todo el día: Ai opusición! No lo lo creéis! Si, señor; ai opusición! — Quién lo dice! El *Rebojon*? Vaya, que la autoridad es irrecusable! Pero, por Dios, ¿en qué está esa opusición, cuáles son sus órganos, sus medios, sus principios? Su órgano es el *Diario de Santiago*, redactado, compuesto, armado por el *Rebojon*, que tira la prensa, entina, escribe el artículo, i los avisos i la correspondencia, i él en persona con el pan caliente se por barbetinas i botegones haciendo suscritores, i panderando lo *caliente* que viene al pastel, i lo que mejorará el negocio. Va!.....! Está es la opusición!

¡Creéis, señor, (esto es, creedme a mí, *Rebojon*, editor, impresor, redactor i correspondiente del *Diario de Santiago*, creador a los cinco) i basad las causas que se levantado la opusición en Santiago i en las provincias; i preguntad i os dirán:

“¿Qué no tenemos un Cuerpo Legislativo independiente?”

“¿Qué tenemos una lei bárbara del Régimen Interior?”

“¿Qué tenemos un Ministro para sostener tan bárbara política?”

Aguarda, *Rebojon*, que tenemos cuatro Ministros, un Presidente i dos Cámaras, para sostener una política; eso es un deber, su oficio i del que no pueden apartarse ni de-

asistir sin faltar a su encargo. Esos Diputados de la nación en ambas Cámaras desprecian demandado los miserables motivos que el *Rebojon* supone para creerlos servilmente dependientes del Ejecutivo, a lo de ocultar la vergüenza i derrota, la asperchuria más bien, de una opusición honrada, que no cuenta en su órgano en la Representación Nacional, a lo que llama el *Rebojon* ilegítima, demandando por tanto de su derrota de ser leyes válidas, puesto que no representa legalmente a la nación.

Estrabarán nuestros lectores que nos ocupamos de tantas puerilidades; pero es preciso ver sentir a este impetuoso cuanto al de venir en sus palabras escritas; preciso es que mencionemos los Diputados que por un salario dependen del Ejecutivo: un Palazuelos, un Jeneral Pinto, un Figueroa, un Benavente, Lantarría, García Reyes, Belu, en fin, ya dando truenos a porer nombrándolos a todos, que no cesasse un grito jeneral de indignación el torpe cargo del *Rebojon*, nuestro de política dando razones a Presidentes, locuciones que consisten en denunciar sus propios actos a su propia administración, como si el Presidente residiese en la Luna, i fuese allá el *Rebojon* con el soplo de la que aquí abajo está sucediendo!

“Recomendables son sin duda,” nos contará el *Rebojon*, “nuestros apurados representantes, si los consideramos por sus relaciones personales;” estas es, por su carácter, caridad, lucas, probidad i patriotismo; “pero dejarán de serlo el momento en que una resaca indispensable para mantener la vida i el honor de un país pobre como Chile, los arrastre a contemporizar, cuando no a prostituir su conciencia, con las exigencias del poder.”

¿Cuáles son, *Rebojon*, en la Cámara de Diputados o en la de Senadores, los apurados representantes que en cuentan con más medios de sustentar su *onor* i su vida que la renta que les da el Gobierno? Es una lástima que Cifuentes aya muerto, i la es mayor aun que el *Rebojon* no esté en alguna Cámara, en la de Senadores, por ejemplo, para que el cargo no fuese cierto en algun individuo siquiera. Al fin abría uno a quien una renta indispensable para mantener la vida i el *onor* en un país pobre como Chile, no arrastrase a contemporar, cuando no a prostituir su conciencia, con las exigencias del poder.”

“Esto, señor Jeneral,” continúa el de la representación, “por lo que aya a nuestra organización social, a la política, que si S.E. aja su vista en los actos administrativos, verá que no solo tienen los pueblos que sufrir de presente, sino que”..... continúa de cuenta del Ministro Montt aora, i vuelve a repetir palabra por palabra lo que abia dicho antes, salvo algunas diferencias. Por ejemplo, en la parte política de su discurso abia dicho:

“No es aora, señor, es verdad, que los pueblos sufren la pesada cadena; pero las exigencias del Ministerio nos ofrecen una inmejorable oportunidad para dar una nueva era de desgracias.” ¡Es verdad que no es aora que los pueblos sufren! Así lo a dicho el *Rebojon*; pues es mentira. Mas adelante dice:

“S.E. verá que no solo tienen que sufrir los pueblos de presente, sino que tambien se estienden las miras del Ministro a continuar indefinidamente los estorbos”..... de la pesada cadena que un momento antes decía que los pueblos no sufrían aora.— En cuál de los dos casos no decía verdad el *Rebojon*, acriba u mas abajo! La pregunta es: ¿cuál dirá alguno? En qué caso dirá verdad el *Rebojon*!.....

“Pero no, señor Jeneral, así ni un plan propio a que V.E. no a concurrido, lo sabemos, ni podría concurrir.”

Al tener el *Rebojon* en esto lo sabemos de buena tinta; un chismoso de lo fino se lo a dicho, un palaciego, i no ai que dudarlo. Seria esta representación la farra más graciosa, si no fuese dirigida al Presidente de la República i por el *Rebojon*.

Es sin duda esta danda que puede llevarse

la insolencia de un majadero! Decirle a un funcionario público:

V.E. no a concurrido al nombramiento de esos Intendentes, Jueces, Ministros, cuyos nombres llevan su firma, cuya nominacion a sido propuesta, discutida, aprobada en Consejo de Ministros presidido por V.E.! No, señor; nosotros el *Rebojon* lo sabemos. I no ai que objetar; el *Rebojon* lo sabe por la gaceta del Consejo de Estado. Si lo a parado, diga que él lo a visto con sus propios ojos, con esos ojos que todo el mundo sabe que no va a una curia; pero como los de la lechuga, voy en las tinieblas.

Mientras tanto, esta es la política que abe el *Rebojon*. A él ni se le pega, i aun cuando al Presidente le parezca que a aprobado, aunque recuerde que él mismo a propuesto en el Consejo esto o el otro empleo, el *Rebojon* dirá: No, señor, V.E. no a concurrido a sabemos, ni podría concurrir.

Comprende el público que es lo que se propone esta trama en todos estos casotejillos i suposiciones ridículas! Es más fácil de comprender. En la *Guerra a la Tiranía* se ocupó cuatro meses en inventar las más execrables infamias para desacreditar al Jeneral Balmes. Era de él un monstruo horrible; no iba a vicio, ni crimen ni hazaña que no le atribuyese para desacreditarlo ante la nación. La nación, empero, en desprecio de las difamaciones del *Rebojon*, lo nombró Presidente, i largos años tendrá que gloriarse de haber echo tan buena elección. El *Rebojon* se a estado callado durante cuatro años, i de estos cuatro años decin no a mucho, que abian sido de completa libertad. Pero se trata aora de nuevos elecciones de Presidentes, i sospecha, presume, que el Jeneral Balmes puede ser reelecto. ¿Qué medio tomar para desacreditarlo? Presentarlo, como en la *Guerra a la Tiranía*, como un malvado, un asesino, un sarpio, un ladrón! Pero, eso espediente un surto efecto entonces, i al solo recordarlo causa error aora. ¿Qué otro medio! El *Rebojon* no a estado dos minutos recorriendo su *negra i oscura* maquinaria para encontrar un espediente nuevo. ¡Creo el público que el Presidente es un ciudadano amigo de su país, liberal, de carácter fácil i conciliador, pronto a escuchar consejos, i aceptar las buenas medidas que están de acuerdo con su modo de ver! Pues, señor, el facundo *Rebojon* dirá aora del Presidente un bombarro, como antes era de él un malvado; un inocente, cándido, i sin malicia, cuando en 1841 era un testarudo. En fin, para que no sea reelecto, lo irá en manoj, que no va, no aya, ni sienta, no gobierna, no sabe lo que pasa en la Administración, a quien se le pueda ir a decir: “V.E. el juguete, el espantajo de sus Ministros.” V.E. no concurrir ni a podido concurrir a los actos administrativos que llevan su firma; i cuando tarpeza i necesidad se le ocurre el *Rebojon*.

Crean algunos que es objeto de desacreditar al Ministro Montt. Supercherin! lo que la intenciona es decir que la nación vive perdiendo poco a poco todo respeto i consideración por la persona del Presidente, diciendo que el público se abita a error, a fuerza de oírlo decir, que el Jeneral Balmes no solo no gobierna, aun que ni aun sabe lo que sucede en Chile. Así pues, del año INSIGNE MALVADO que era en la *Guerra a la Tiranía*, lo a convertido el *Rebojon*, en el *Diario de Santiago*, en el más INFELIZ BONAZO que existe en la tierra. ¿Qué *Rebojon* tan cuitado! Siempre anda por los extremos! ¡Díala Dios esta falta de tino para neutralizar los perniciosos efectos de sus milas pensiones. ¿Qué abría sido esta buena pieza, si la doblar i urdira de sus pensamientos abieso estado sazonal del prudente uso de la mentira, la calumnia i el engaño! Si a la astucia de la zorra se uniese añadido la prudencia de la serpiente! Pero Dios es grande i sus obras son maravillosas! Cuando ses por haber echo el *Rebojon* como es, no como para azote de su país pudo haberlo echo.

Por la representación dirigida al Jeneral Balmes se recibirá, a poco andar, una invectiva contra el Ministro Montt, a quien a postrofa, i dice: “No inaugurais el estado de la fortuna de vuestros amigos, ni a comprar sus deudas para presentarlos como un servecor intencional, quando la sostenencia i la vida a una numerosa familia.” Estas son unas mordacitas pedidas a sus acreedores, i una suplica al Ministro para que no presente los documentos ejecutivos.

El *Rebojon* dirá en su tercer página del *Diario de Santiago*, que debe a los señores nada abos programado tanto. Luego dirá que el Ministro Montt abia comprado unos pagarés, i los que los tienen en su poder, los encargados de su ejecución, abidos en la Oposición, se callan la boca i dejan correr la imputación.

Enderezca otra vez los oídos al Jeneral Balmes, i le dice:

“La República no existe, Jeneral, i luego nuestra responsabilidad es despreciando todas las instituciones.”

Gargos

Se a dejado sin contestación el desdén simulado del Jeneral Lastra, desterrado— D. José Santiago Luco desterrado, i el Coronel Godoi desterrado a Valdivia. Quanto está actualmente pelando papas. Sentimos mucha del desdén del Sr. Luco, i le sentimos mucho más él, que no denotará ser asociado en nombre con el del Sr. Luco, a que se conducta irreparable no tiene nada que ver con. ¡Que los simpatías de los buenos amigos levadero se desdén! A continuación decir: “Se a citado echos incontestables,” i cierto que no abrá que se abra a contestarlos.

¿Cuál es el estado presente de la República! “¿Agi no se que la vida a medio, pero se puede quea impune!” Entrará a esta República el Jeneral Freire i tantos otros que están en pacíficas en el seno de sus familias! “Aguarda, V.E., que todavía no se supuede a meter.” El Jeneral Balmes es bueno, nos dirá, i los contentaríamos, pade ser malo. ¡Vive *Guerra a la Tiranía*! — Os dirán, Jeneral, que abudamos vuestros respetos; pero vuestra contestación a callará el intimo corazón.

Ya lo veis, el *Rebojon* espantó esta contestación del Presidente!!!

(Continuará.)

El *Diario de Santiago* continúa en el siguiente artículo las invectivas contra el Ministro Montt—con un entusiasmo. La vida i milagros de Pantaleón Carrasco, continuará: Algo sobre *Fernando*, continuará. Cuatro grandes asuntos en talbe. Una Representación; una difamación; una biografía; i un análisis literario.

### SECCION MUNICIPAL.

Año 15 de 1845.

Presentes de los Sres. Intendentes, Añegui, Val, Cruz i Prieto; aprobada el acta de la sesión de 18 del mes, se procedió a la lectura de una nota del señor Intendente, a que acompaña original un oficio de Sr. Arcebispo electo sobre el establecimiento de la Municipalidad a la precocidad del Santa Patrona Tercera de esta Capital. Discutióse esta asunto, quedó acordado la solicitud del Sr. Arcebispo, i se acordó a esta precocidad de establecimiento para la corporación. El señor Intendente que se encargó de notificar este acuerdo al Sr. Arcebispo, por lo dispuesto lo convenientemente para la próxima asistencia, convidando a los Sres. Jueces letrados i a la autoridad militar.

Se comisionó a los RR. Arcebispo i Val para que procediesen a levantar los pliegos i presupuestos de los tres motejeros que debe ser la Municipalidad, i para la formación del reglamento de gobierno de estos establecimientos, pudiendo llamar a su seno a nombre de la Corporación a las personas cuyos conocimientos profesionales a prácticas creyeren necesarios cultural para el mejor desempeño de ambas comisiones.

Los RR. Arcebispo i Prieto fueron igualmente comisionados para presentar a la Junta de los